

TRABAJADORES DE CORREOS DE CUBA APOYAN LA VICTORIA DE CUBA EN LA ONU.



CUBA CON 191 VOTOS A FAVOR..

EE.UU E ISRAEL 2 VOTOS EN CONTRA

FRAGMENTOS DEL DISCURSO DEL CANCELLER CUBANO EN LA ONU

El bloqueo constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos humanos de todos los cubanos, es contrario al Derecho Internacional, califica como acto de genocidio a tenor de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948 y es el principal obstáculo para el desarrollo económico y social de nuestro pueblo.

Si bien corresponde al Congreso de los Estados Unidos la decisión de ponerle fin al bloqueo, el Presidente tiene amplias prerrogativas ejecutivas para modificar sustancialmente su aplicación práctica y su impacto humanitario y económico.

Compartimos la esperanza de que el Congreso de los Estados Unidos avance hacia el cambio de una política ineficaz, anclada en el pasado, cruel e injusta, y adopte decisiones basadas en los valores y sentimientos de sus ciudadanas y ciudadanos”.